MUNICIPIO DE LA CALERA (CUND.) INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA DIRECCIÓN IMVIUR	IMVIUR

ACTA DE RECIBO FINAL CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PÚBLICA

PROCESO	CONV SOLIDARIO-IMVIUR-019-2025					
CONVENIO No:	019 DE 2025					
O.A.C.	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS					
C.C. o NIT No.	832.006.111-5					
REPRESENTANTE LEGAL:	NOLBERTO RAÚL PÉREZ RODRÍGUEZ					
C.C.	11.232.449 de La Calera					
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS PRIORITARIO EN SITIO PROPIO EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR"					
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA CALERA (CUND.)					
VALOR DEL CONVENIO INICIAL	$					86.825.789,00
VALOR APORTE O.A.C.	$					1.300.000,00
VALOR ADICIÓN No. 1 DEL CONVENIO	$					22.953.719,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$					111.079.508,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	61	DIAS	Del	15-ago-25	Al	14-oct-25
VIGENCIA DEL CONTRATO:	243	DIAS	Del	15-ago-25	Al	14-abr-26
FECHA DE INICIO:	viernes, 15 de agosto de 2025					
FECHA DE TERMINACIÓN:	martes, 14 de octubre de 2025					

MODIFICATORIO No. 1: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE MODIFICATORIO No. 1	30 DE DICIEMBRE DE 2024					
PLAZO DE EJECUCIÓN:	61	DIAS	Del	15-ago-25	Al	14-oct-25
VIGENCIA DEL CONTRATO:	243	DIAS	Del	15-ago-25	Al	14-abr-26
FECHA DE INICIO:	viernes, 15 de agosto de 2025					
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	martes, 14 de octubre de 2025					

SUSPENSIÓN

FECHA DE SUSPENSIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	15 DIAS
TIEMPO FALTANTE:	9 DIAS
FECHA DE REINICIO:	martes, 21 de octubre de 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 30 de octubre de 2025

MODIFICATORIO No. 2: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE ($22.953.719), INCLUSIÓN DE ÍTEMS Y NO PREVISTOS Y MODIFICACION DE CANTIDADES

FECHA DE MODIFICATORIO No. 2	30 DE OCTUBRE DE 2025					
PLAZO DE EJECUCIÓN:	138	DIAS	Del	15-ago-25	Al	30-dic-25
VIGENCIA DEL CONTRATO:	320	DIAS	Del	15-ago-25	Al	30-jun-26
FECHA DE INICIO:	viernes, 15 de agosto de 2025					
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	martes, 30 de diciembre de 2025					

A LOS DIECINUEVE (19) días del mes de enero de 2026, se reunieron en la oficina del Instituto de Vivienda Urbana y Rural (IMVIUR), el ING. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ, en su calidad de DIRECTOR DEL IMVIUR y de Supervisor del convenio 019 de 2025 y, el contratista SR. NOLBERTO RAÚL PÉREZ RODRÍGUEZ identificado con C.c. 11.232.449 de La Calera, R/L J.A.C. DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS; con el fin de RECIBIR las labores contempladas en el Convenio Solidario de Obra Pública acá relacionado, luego de haberse subsanado el cambio e instalacion de puertas demadera, realizar los ajustes de las instalaciones electricas, asi como la instalacion de puertas metalicas con sus respectivos vidrios y enchape en cocina y patio; manifestando que se recibe en forma definitiva las obras pactadas en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones contratadas.

Para tal efecto, se establece que el acta de suspensión y reinicio, al igual que el acta recibo parcial, en la cual se evidencian los compromisos adquiridos en el momento inicial de la entrega, hacen integra de la presente acta de recibo final para todos los efectos legales y contractuales.

El Supervisor deja constancia que se reciben a satisfacción los productos descritos y debidamente documentados en el informe final de supervisión , así mismo, que no se exime al contratista de su responsabilidad ni a los entes aseguradores de las obligaciones a las que hace referencia el Convenio Solidario.

Para constancia se firma en La Calera a los DIECINUEVE (19) días del mes de ENERO de 2026

FIRMANTES:

ING. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
Supervisor

NOLBERTO RAÚL PÉREZ RODRÍGUEZ
R/L JAC DE LA VEREDA TREITA Y SEIS

Elaboró: Flor Elizabeth Cubillos	**Cargo:** Secretaria Pagadora IMVIUR
Revisó: Dra. Jeimy Albarracin	**Cargo:** Contratista Gestión Contractual IMVIUR
Revisó y aprobó: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez	**Cargo:** DIRECTOR - IMVIUR

IMVIUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA

DIRECCIÓN IMVIUR

ACTA DE SUSPENSIÓN

PROCESO	N.A					
CONVENIO SOLIDARIO No:	CONV SOLIDARIO-IMVIUR-019-2025					
OAC:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS					
NIT.	832.006.111-5					
R/l:	NOLBERTO RAUL PEREZ RODRIGUEZ					
C.C. No.	11.232.449					
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS PRIORITARIO EN SITIO PROPIO EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA					
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA CALERA					
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$					86.825.789,00
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$					-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$					86.825.789,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	60	DIAS	Del	15-ago-25	Al	14-oct-25
VIGENCIA DEL CONTRATO:	180	DIAS	Del	15-ago-25	Al	14-abr-26
FECHA DE INICIO:	viernes, 15 de agosto de 2025					
FECHA DE TERMINACIÓN:	martes, 14 de octubre de 2025					
FECHA DE SUSPENSION	lunes, 6 de octubre de 2025					
TIEMPO DE SUSPENSION	15 DIAS					
TIEMPO FALTANTE	9 DÍAS					
FECHA DE REINICIO	martes, 21 de octubre de 2025					

A los seis (06) días del mes de octubre de 2025, se reunieron en la oficina del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" Municipio de La Calera, **DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ** en su calidad de Director del IMVIUR como Supervisor del convenio solidario, y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS** identificada con Nit. No. 832.006.111-5 representado legalmente por el señor NOLBERTO RAÚL PÉREZ RODRÍGUEZ Con cédula de ciudadanía No. 11232449 con el fin de SUSPENDER las labores contempladas en el Convenio Solidario No. 019 de 2025, teniendo en cuenta que la O.A.C. mediante oficio CR -173-25 de fecha 06 de octubre de 2025 informó los siguientes aspectos: 1. Falta de personal de obra: Actualmente, enfrentamos una escasez de personal de obra necesario para la ejecución de las actividades y la gestión contractual del proyecto, lo cual impide el avance normal de las labores. 2. Mal estado de la estructura del puente: Se ha detectado un deterioro significativo en la estructura del puente ubicado en la vía veredal de acceso al predio donde se construye la vivienda, lo que representa un riesgo para el transporte de materiales y la seguridad del personal. Por el cual la Entidad se encuentra en gestión con la Secretaria de Obras Publicas del Municipio mediante oficio No. FT-IC-CE-147 con el propósito de habilitar el paso 3. Coordinación de diseños del proyecto: Se ha evidenciado la necesidad de realizar la coordinación integral entre los diseños arquitectónicos y estructurales, con el fin de efectuar los ajustes finales que permitan consolidar el proyecto definitivo. Estos ajustes comprenden la compatibilización de planos y especificaciones técnicas para garantizar que el diseño arquitectónico esté alineado con el estructural, y de esta manera obtener las cantidades finales de obra y materiales necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Observaciones:

Para constancia se firma en La Calera a los seis (06) dias del mes de octubre de 2025

FIRMANTES:

Nolberto Raul Pérez R.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS
RL.NOLBERTO RAUL PÉREZ RODRIGUEZ
O.A.C.

ING. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Arq. Oscar Sanchez Escobar	**Cargo:** Contratista Area Técnica IMVIUR
Revisó: Dra. Diana Arévalo Chitiva	**Cargo:** Contratista Gestión Contractual IMVIUR
Revisó y aprobó: Ing. Diego Alejandro Beltran Rodriguez	**Cargo:** DIRECTOR - IMVIUR

IMVIUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA

DIRECCIÓN IMVIUR						
ACTA DE REINICIO						
PROCESO	N.A					
CONVENIO SOLIDARIO No:	CONV SOLIDARIO-IMVIUR-019-2025					
OAC:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS					
NIT.	832.006.111-5					
R/l:	NOLBERTO RAUL PEREZ RODRIGUEZ					
C.C. No.	11.232.449					
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS PRIORITARIO EN SITIO PROPIO EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA					
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA CALERA					
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 86.825.789,00					
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$ -					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 86.825.789,00					
PLAZO DE EJECUCIÓN:	60	DIAS	Del	15-ago-25	Al	14-oct-25
VIGENCIA DEL CONTRATO:	180	DIAS	Del	15-ago-25	Al	14-abr-26
FECHA DE INICIO:	viernes, 15 de agosto de 2025					
FECHA DE TERMINACIÓN:	martes, 14 de octubre de 2025					
FECHA DE SUSPENSION	lunes, 6 de octubre de 2025					
TIEMPO DE SUSPENSION	15 DIAS					
FECHA DE REINICIO	martes, 21 de octubre de 2025					
NUEVA FECHA DE TERMINACION	miércoles, 29 de octubre de 2025					

El día veintiuno (21) de octubre de 2025, en las instalaciones del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural - IMVIUR del municipio de La Calera, se llevó a cabo una reunión entre el señor **Diego Alejandro Beltrán Rodríguez**, en calidad de Director del IMVIUR y Supervisor del Convenio Solidario, y el señor Nolberto Raúl Pérez Rodríguez, representante legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Treinta y Seis, identificada con NIT No. 832.006.111-5. El objetivo del encuentro fue acordar el reinicio de las actividades del Convenio Solidario No. 019 de 2025, cuyo objeto es la construcción de una vivienda nueva de interés prioritario en sitio propio, luego del periodo de suspensión temporal iniciado el pasado 6 de octubre de 2025.

Durante la suspensión, la ejecución del proyecto se vio afectada por la limitada accesibilidad vehicular hacia el sitio de obra, ocasionada por el deterioro del puente vehicular ubicado en el sector de La Moya, infraestructura indispensable para el transporte de materiales y equipos. No obstante, se informa que la Secretaría de Obras Públicas del municipio adelantó las labores de refuerzo y adecuación del puente, habilitándolo nuevamente para el tránsito vehicular seguro. En consecuencia, y una vez restablecidas las condiciones de acceso, las partes acordaron retomar formalmente las actividades del convenio, con el compromiso de dar continuidad al cronograma de ejecución establecido y garantizar el desarrollo eficiente del proyecto en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas.

Observaciones:

Para constancia, se firma en La Calera, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.

FIRMANTES:

Nolberto Raul Peréz R.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS
RL.NOLBERTO RAUL PÉREZ RODRIGUEZ
O.A.C.

ING. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRIGUEZ
Director IMVIUR / Supervisor

Elaboró: Arq. Oscar Sanchez Escobar	**Cargo**: Contratista Area Técnica IMVIUR
Revisó: Dra. Diana Arévalo Chitiva	**Cargo**: Contratista Gestión Contractual IMVIUR
Revisó y aprobó: Ing. Diego Alejandro Beltran Rodriguez	**Cargo**: DIRECTOR - IMVIUR